



Resolución Jefatural No. 273-2014-AGN/J

Lima, 14 AGO 2014

VISTO, el Informe N° 109-2014-AGN/OTA, de fecha 5 de agosto de 2014, de la Oficina Técnica Administrativa, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2014-AGN/J, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N° 135-2014-AGN/OTA-OA, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014, por una reprogramación de las metas institucionales, a fin de excluir el proceso de selección de Concurso Público Consultoría de Obras para la Elaboración del Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad y Expediente Técnico para el "Mejoramiento del Servicio Archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima"; e incluir el proceso de selección de **Adjudicación Directa Pública para la Elaboración del Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad para el "Mejoramiento del Servicio Archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima"**, cuyo valor estimado asciende a **S/. 315,189.80** (Trescientos quince mil ciento ochenta y nueve con 80/100 Nuevos Soles);



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Estando al Informe N° 109-2014-AGN/OTA y al Informe N° 135-2014-AGN/OTA-OA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, excluyéndose el siguiente proceso de selección: Concurso Público Consultoría de Obras para la Elaboración del Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad y Expediente Técnico para el "Mejoramiento del Servicio Archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima"; e incluyéndose el siguiente proceso de selección: **Adjudicación Directa Pública para la Elaboración del Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad para el "Mejoramiento del Servicio Archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima"**, con un valor estimado de **S/. 315,189.80** (Trescientos quince mil ciento ochenta y nueve con 80/100 Nuevos Soles); de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional

